



ACTA NÚMERO 07

REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS CORPORACIÓN EUROPA NETWORK

I. LUGAR, FECHA Y HORA

En la ciudad de Bogotá, Colombia, pasados treinta minutos (30) de haberse iniciado la reunión ordinaria conforme el artículo 26 de los estatutos sociales, siendo ahora las 6:00 de la tarde (6:00 p.m.) del día diecisiete (17) de marzo de 2022, se reunió de forma ordinaria, la Asamblea General de Miembros de la CORPORACIÓN EUROPA NETWORK, quien se identificará más adelante como “CEN”, previa a la convocatoria enviada a cada uno de los miembros y encontrándose presentes los siguientes:

II. ASISTENCIA

En la reunión estuvieron presentes los siguientes miembros, contando cada uno de ellos con un voto:

Nombre Miembro Asistente	Clase
1. Nicolás Marsiglia García	Fundador
2. Romain Le Hen	Afiliado
3. Gabriela Mancero Bucheli (representada por Daniel Salazar López)	Afiliada
4. Bernad Paul Rémy Légaut	Afiliado

Asistieron también los señores Alfredo Valero y Nieves Partidas en calidad de invitados y la señora Angela Murillo en calidad de Revisora Fiscal de CEN.

A continuación, la Asamblea General de Miembros aprobó con el voto favorable, esto es, con el total de los cuatro (4) miembros presentes, el siguiente orden del día:

III. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la reunión.
3. Estudio y aprobación del informe de gestión del Director General (Representante legal).
4. Estudio y aprobación del Informe del revisor fiscal y aprobación de los estados financieros del ejercicio fiscal 2021.
5. Aprobación proyecto de destinación de beneficios o excedentes.



6. Revisión y aprobación para que el Director General solicite ante la DIAN la calificación como entidad del Régimen Tributario Especial.
7. Remoción y nombramiento de miembros de Junta Directiva.
8. Proposiciones y varios.
9. Elaboración, lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se comprobó que se encontraban presentes en la reunión cuatro (4) miembros de los diecisiete (17) miembros de la Corporación, por tanto, de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 24 y el artículo 26 de los estatutos de CEN, existe el quórum requerido para deliberar y decidir válidamente.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

La Asamblea General nombró al señor Nicolás Marsiglia García (Presidente de la Junta Directiva) como presidente de la reunión y al señor Daniel Salazar como secretario ad-hoc de la misma, quienes aceptaron los respectivos nombramientos.

3. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR GENERAL (Representante Legal)

El Presidente de la reunión puso a consideración de la Asamblea General de Miembros, el informe de gestión del Director General (Representante Legal) de la Corporación sobre las actividades y proyectos desarrollados durante el año 2021.

Una vez escuchado el informe de gestión y luego de un breve periodo de deliberación, la Asamblea General con el voto favorable de los tres (3) miembros presentes, aprobó el informe de gestión.

Se deja constancia que el informe de gestión hace parte integral de la presente acta como **Anexo 1**

4. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2021

El Presidente de la reunión puso a consideración de la Asamblea General de Miembros los estados financieros del ejercicio fiscal 2021 con sus notas e informe del revisor fiscal, los cuales una vez leídos y analizados fueron aprobados con el voto favorable de los cuatro (4) miembros asistentes a la reunión.

Se deja constancia que los estados financieros del ejercicio 2021 con sus notas e informe del revisor fiscal el informe de gestión hace parte integral de la presente acta como **Anexo 2**.



5. APROBACIÓN PROYECTO DE DESTINACIÓN DE BENEFICIOS O EXCEDENTES.

El Presidente manifestó ante la Asamblea General de Miembros, que el ejercicio fiscal del 2021, tal y como consta en los estados financieros aprobados, no arrojó excedentes o beneficios, toda vez que la entidad generó un déficit por valor de SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (COP\$61.790.875).

6. REVISIÓN Y APROBACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL SOLICITE ANTE LA DIAN LA CALIFICACIÓN COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

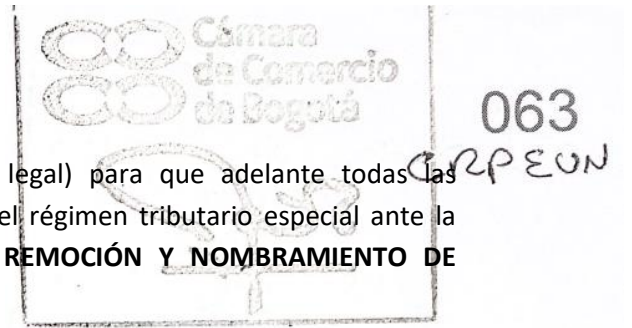
En uso de la palabra, el presidente de la reunión manifiesta que la Corporación desea iniciar el trámite de calificación al régimen tributario especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con el fin de obtener los beneficios establecidos para los pertenecientes a dicho régimen.

El instrumento de calificación del régimen tributario especial permite a las entidades que cumplen los requisitos para pertenecer a él, obtener un tratamiento preferencial respecto del impuesto sobre la renta, toda vez que según los artículos 356 y 358 del Estatuto Tributario, la tarifa sobre este impuesto será del 20% y el excedente o beneficio podrá ser exento siempre y cuando sea destinado directa o indirectamente dentro del año siguiente a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

Como consecuencia de lo expuesto se propone a la Asamblea General de Miembros emitir autorización para que el Director General (representante legal) de la entidad adelante todas las gestiones tendientes a la obtención de la calificación del régimen tributario especial, tales como:

- a. Diligenciar y presentar los documentos exigidos por la DIAN para la calificación del Régimen Tributario Especial.
- b. Comparecer ante la DIAN y atender sus requerimientos.
- c. Publicar la solicitud de calificación en la página web de la entidad.
- d. Contestar los comentarios presentados por la sociedad civil respecto de la solicitud de calificación del régimen tributario especial.
- e. Presentar los recursos pertinentes ante los actos administrativos expedidos por la DIAN.
- f. Transigir, conciliar, desistir, renunciar sobre asuntos relacionados con la calificación de régimen tributario especial.
- g. Recibir notificaciones.

Una vez analizada la proposición anterior, la Asamblea General de Miembros de la Corporación, adoptó la siguiente decisión con el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes en la reunión, esto es, con los cuatro (4) miembros presentes:



Otorgar autorización al Director General (representante legal) para que adelante todas las gestiones necesarias para la obtención de la calificación del régimen tributario especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. **REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA**

Toma la palabra el Secretario de la reunión, para manifestarles a la Asamblea que el señor Alexandre Muyl ha presentado formalmente su carta de renuncia como miembro principal de la Junta Directiva de CEN, razón por la cual, se propone nombrar en su reemplazo al señor Bernard Paul Rémy Légaut, como miembro principal de la Junta Directiva de CEN.

Una vez escuchada y analizada la anterior propuesta, la Asamblea decide por el 100% correspondiente a los votos presentes en la reunión, esto es, de los cuatro (4) miembros, nombrar al señor Bernard Paul Rémy Légaut, identificado con cédula de extranjería No. 689.649, como **miembro principal de la Junta Directiva** de CEN.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se discutieron temas adicionales o comentarios por parte de los miembros presentes en la reunión.

8. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

Agotado el orden del día y siendo las 7:00 p.m., se decretó un breve receso para la elaboración del acta. Una vez reanudada la sesión, se le dio lectura y fue aprobada con el voto favorable de los cuatro (4) miembros presentes a la reunión.

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

El Presidente

Nicolás Marsiglia García

El Secretario

DocuSigned by:
DANIEL SALAZAR LÓPEZ
41CAB37CED55430...

Daniel Salazar